

Preámbulo

Club Español de Tenis (en adelante “CET”), es una asociación valenciana sin ánimo de lucro, domiciliado en ctra. De Burjassot a Torres – Torres, Km 4,6, 46111 Rocafort, Valencia CIF G-46114138.

Te invitamos a leer atenta e integralmente estas Condiciones Generales de Uso de la Caja Regalo CET.

Definiciones

Beneficiario:

Designa la persona que utiliza la Caja Regalo CET

Caja Regalo CET (en adelante “La Caja”):

Solo la entrega de la Tarjeta incluida en el interior de la Caja Regalo en la administración del club por parte del beneficiario da derecho a aquel a usarla. La Tarjeta se compone de un código de activación (“código del bono”) que se encuentran en la Tarjeta Regalo.

La Caja Regalo así definida se concreta en la pertenencia al club durante un periodo de tiempo de 6 meses en la modalidad de Socio Temporal. Transcurrido este periodo, el beneficiario de la Tarjeta Regalo podrá continuar su pertenencia al club, mediante el pago de las cuotas mensuales correspondientes durante un plazo máximo total de 2 años.

Prestación:

Designa el servicio proporcionado por el CET al Beneficiario.

1. Aceptación de las presentes Condiciones Generales de Uso

El uso de la Tarjeta por parte del Beneficiario implica la aceptación de las presentes condiciones generales de uso que están disponibles en el sitio web www.cettenis.com

En el caso de que la Caja Regalo tenga como destinatario una persona menor de edad, deberá darse de alta un tutor legal que lo acompañe como responsable del mismo.

El CET se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales en todo momento, en el bien entendido de que tales modificaciones serán inaplicables a las Tarjetas Regalo utilizadas anteriormente a la modificación de dichas Condiciones Generales. Las previas Condiciones Generales se aplicarán a las Tarjetas utilizadas anteriormente a la nueva modificación de las Condiciones Generales.

2. ¿Qué es la Caja Regalo CET?

La Tarjeta Regalo CET designa un nuevo formato de la caja-regalo que solo puedes adquirir en la administración del Club. La Caja Regalo CET está compuesta por una caja en cuyo interior podemos encontrar la Tarjeta Regalo con los detalles correspondientes al pack adquirido y el “código del bono” para su activación en las Oficinas del Club.

La Tarjeta Regalo se activa con el pago. Toda Tarjeta Regalo no activada no podrá ser utilizada.

3. ¿Durante cuánto tiempo es válida la Caja Regalo CET?

La Caja Regalo CET puede canjearse hasta el 31/12/2021

4. ¿Cómo se puede canjear la Caja Regalo CET?

La Caja Regalo nunca se podrá canjear por otra Caja Regalo.

La Caja Regalo debe ser canjeada en la secretaría del Club Español de Tenis adjuntando fotocopia del DNI y número de cuenta bancaria, que será utilizado única y exclusivamente para cargos adicionales (reserva de pistas, participación en torneos, asistencia a las escuelas, ...)

5. ¿A qué Prestaciones puedo acceder con la Tarjeta Regalo?

Solo la presentación en la Secretaría del Club por parte del Beneficiario de la Caja Regalo da derecho a la Prestación.

La Caja Regalo da derecho a la pertenencia al Club en la modalidad de Socio Temporal durante 6 meses a contar desde la activación de la misma, así como el acceso a todos los servicios que ofrece el club a sus socios.

6. Garantía en caso de Pérdida o Robo

El CET ofrece al Beneficiario de la Caja Regalo la posibilidad de estar garantizado gratuitamente contra pérdida o robo. A fin de beneficiarte de esta garantía, deberá notificar en la secretaría del Club la tenencia de la tarjeta, así como su identificador para quedar debidamente registrada. En caso de pérdida o robo de tu Caja Regalo, y siempre que no haya sido utilizada mientras tanto, podrás contactar con el Club y solicitar el canje de la Caja Regalo perdida o robada.

El Beneficiario tiene que adoptar las medidas apropiadas para conservar y proteger su código de confirmación y su código de activación ("código del bono") que se encuentran en el dorso de la Tarjeta del interior de la Caja Regalo. El CET no será responsable en caso de comunicación al público y/o divulgación de esos elementos confidenciales.

El CET se reserva el derecho de no dar curso a la reclamación de un Beneficiario que haya comprado su Caja Regalo fuera de la red de distribución autorizada y

7. Servicio al cliente – Reclamaciones

Cualquier reclamación o solicitud de información, en especial en lo referente a la compra, reembolso, canje, o funcionamiento de las Cajas Regalo, debe dirigirse a Club Español de Tenis:

- por teléfono en el 96.131.00.00, de lunes a viernes de 10h00 a 13h30 y de 16h00 a 20h00 (hora peninsular) y sábados de 10h00 a 13h30, salvo festivos.
- a través de nuestra Web, en el apartado "Contáctenos"
- o por correo postal o presencialmente en a la dirección de correspondencia siguiente:

Ctra. De Burjassot a Torres – Torres, Km 4,6 CP 46111 Rocafort (Valencia)

8. Legislación aplicable y Resolución amistosa de conflictos

Las presentes Condiciones Generales de Uso y el contrato suscrito con ocasión del uso de la Caja Regalo se regirán por la legislación española, y sin perjuicio de la legislación imperativa aplicable en materia de consumidores y usuarios.

Antes de iniciar cualquier procedimiento contencioso, las partes se comprometen a buscar una solución amistosa en un plazo de 30 días.

En caso de que no alcanzar una solución amistosa acerca de su reclamación, puedes solicitar una mediación de consumo en tu oficina municipal de información al consumidor (OMIC), sita en tu Ayuntamiento o bien en la de Comunidad Autónoma de tu residencia, o ante la organización de consumidores de la que seas asociado.

Si con los procedimientos anteriores no se alcanza una solución amistosa, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del domicilio del Beneficiario en España.